Outlook

Solicitud de información sobre costos asociados al transporte marítimo de combustibles, trayectos Cartagena, Buenaventura y Tumaco

Desde JUAN SEBASTIAN BELTRAN GIRALDO <jsbeltran@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 10/06/2026 15:57
Para DIEGO FELIPE GOMEZ DUARTE <dfgomezd@minenergia.gov.co>

Buen día, Jennifer,

En el marco de los análisis que adelanta esta Dirección para estimar el costo de la movilización marítima de combustibles desde Cartagena hasta Tumaco, y su incidencia en la estructura de precios aplicable al departamento de Nariño, se solicita su colaboración con la información de costos para los siguientes trayectos:

1. Cartagena → Buenaventura → Tumaco.
2. Cartagena → Tumaco.

En particular, se solicita el costo por galón de movilización para:

- X galones de Gasolina Motor Corriente (GMC).
- X galones de ACPM.

La estimación debe corresponder a una operación tipo en condiciones normales de mercado, no a un viaje específico afectado por circunstancias atípicas.

Se agradece presentar la desagregación de los componentes de costo asociados a la operación, entre otros:

- Cruce del Canal de Panamá.
- Costos de cabotaje.
- Fletes marítimos.
- Costos portuarios.
- Cargue y descargue.
- Seguros.
- Gastos de agencia marítima.
- Otros costos directos o indirectos.

Asimismo, se agradece incluir los supuestos operativos y comerciales utilizados, tales como tipo y capacidad de la embarcación, nivel de utilización, modalidad contractual del flete (fletamento por viaje, por tiempo, contrato de afreightment o tarifa spot), segregación de producto entre GMC y ACPM, tiempos de operación, escalas, condiciones de mercado, tasa de cambio aplicada, factor de merma y fecha de referencia.

Adicionalmente, se agradece adjuntar el soporte de los cálculos, ya sea el archivo de trabajo o una memoria metodológica que permita comprender la construcción de los valores informados.

La información solicitada resulta necesaria para los análisis que adelanta esta Dirección sobre el abastecimiento de Nariño, por lo que se agradece su remisión a más tardar el viernes 19 de junio de 2026.

Cordialmente,

Juan Sebastián Beltrán Giraldo
Grupo de Combustibles Líquidos
Dirección de Hidrocarburos
Ministerio de Minas y Energía